FECHA: 02 de septiembre de 2022

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social

Folio: 166214928572775366 3001

Clave de R.F.C.: NIN0412234E0

Nombre, Denominación o Razón Social: NORCONTROL INSPECCION, S.A. DE C.V.

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 02 de septiembre de 2022, a las 15:08 horas.

Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el 02 de octubre de 2022.

Usted tiene registrado(s) 175 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
2. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el patrón está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el patrón no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo antes citado.
3. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.
El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

Cadena Original: ||Invocante:portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:02 de septiembre 2022, 15:08:05|Folio:166214928572775366 3001|RFC:NIN0412234E0|Nombre o Razon Social:NORCONTROL INSPECCION, S.A. DE C.V.|CURP:|Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:02 de septiembre 2022, 15:08:05|FechaFinVigencia:02 de octubre 2022, 15:08:05||

Sello digital: Aw7dqp6zC1x5G0a0YVR4GaslNNdip0A2tTt5EddnJcsMpmjGNdGPTXtzd9Pzj1NvXfYOfUM92y5kXoWbE2rvQUwbA2V94Ib2EKbwBzLQsZUQ+xG4/Cds47U2LSrgA4DSjkGstFA/eApwLsCAUjmqxAvnCNsp9r0zwEQh7SjVliuHtHgHk14XeT4bqCc1Da72ONQa6GJgn3Cs8lg5A9dP7lS4afV+L2ZAMyWPDC6Bk7wjyy26jvoziLdRrTOpoNPjP+NkTHH9C09f5tx41c0TWlutwp3Tt01h7ApqsbEK7v8ivnfNoH4ZsLnzdnrkxje8PEg7GASbxHrA9tBZpEdyCg==

Secuencia Notarial: 6bb58f40-77aa-46d6-93d8-2f8734ddc41c

Número de Serie: 00000000000000000001